

QUEREMOS ESCUCHAR TU VOZ

¿quieres ser
corresponsal juvenil?



**TU PUEDES SER NUESTRA VOZ EN EL INSTITUTO,
COLABORANDO CON EL RACÓ JOVE**

Infórmate en tu Instituto
o en el Racó Jove



GENERALITAT
VALENCIANA

IVAJ



BASES PARA LA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE BECAS PARA CORRESPONSALES JUVENILES SANTA POLA 2020

DESCRIPCIÓN

Conocer y transmitir información es uno de los factores que más influye en el transcurso de la vida de una persona, y de esto dependerá, en parte, su mayor o menor autonomía y capacidad de decisión, así como de participación activa.

En el artículo 48 de la Constitución Española se cita que “los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”

De esta manera, entendiendo que la administración pública y en definitiva el Ayuntamiento de Santa Pola, tiene la obligación de hacer llegar la información a todos los sectores sociales y en especial, los jóvenes de nuestro municipio, planteamos la oportunidad de potenciar la participación de los propios jóvenes como transmisores de información, a través de estudiantes de los institutos del municipio que se integren y formen parte de una red de corresponsales juveniles.

A través de estos corresponsales se pretende que el alumnado de secundaria acceda con más credibilidad y facilidad a toda aquella información derivada tanto desde la Concejalía de Juventud como por parte de otros organismos como el IVAJ, la Diputación o el INJUVE.

QUE SON LOS CORRESPONSALES JUVENILES

Son alumnos/as de Institutos de Educación Secundaria de Santa Pola(3º, 4ª ESO y 1 BAT) seleccionados para informar a sus compañeros de convocatorias, recursos, becas, ayudas, viajes, recursos europeos, carnets juveniles, actividades de ocio juveniles, y que se convierten en receptores de las necesidades del colectivo juvenil local.

Se dedican voluntariamente a actuar principalmente como mediadores entre la administración y los jóvenes, mediante una información horizontal y próxima.

PERFIL Y REQUISITOS DE LOS INFORMADORES JUVENILES

- PERSONAS VOLUNTARIAS Y RESPONSABLES**
- DINÁMICAS Y DIVERTIDAS**
- CON GANAS DE HACER PROPUESTAS**
- QUE LE GUSTE RELACIONARSE CON LA GENTE**



Es imprescindible que formen parte del alumnado de los IES de Santa Pola, cosa que deberán acreditar.

- Cursar 3º, 4º ESO o 1ª BAT
- Tener entre 14 y 20 años
- Estar empadronados en Santa Pola.

CUALES SON LAS FUNCIONES DE LOS CORRESPONSALES JUVENILES

- Recogida semanal de información del Centro Juvenil Racó Jove
- Asistir a reuniones de información con el equipo del Racó Jove, una vez a la semana, de coordinación y seguimiento, y participar en posibles talleres formativos.
- Mantener un tablón informativo exclusivo de información juvenil, ordenado y actualizado permanentemente.
- Informar y animar a participar activamente en las actividades organizados por la Concejalía de Juventud y otras Administraciones Públicas.
- Rellenar formularios de peticiones y propuestas de actividades que puedan surgir de la población estudiantil, para entregarlos en el Racó Jove.
- Difundir la información por grupos de whatsapp, instagran, facebook
- Participación en creación de videobook informativo.

ACCIONES QUE ASUME EL AYUNTAMIENTO Y EL CENTRO JUVENIL

- Poner a disposición del programa una persona profesional encargada de coordinar a los corresponsales y las acciones.
- Dotar a cada corresponsal juvenil del material informativo necesario
- No comprometer horas de estudio de los estudiantes que actúen como corresponsales
- Realizar posibles cursos de formación para la buena marcha de los corresponsales juveniles
- Entregar un bono en material escolar (con artículos a escoger por el/al alumno) a cada Corresponsal, que se hará efectivo en el segundo trimestre, siempre que cumplan con sus obligaciones.



COLABORACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Para un mejor desarrollo del programa y realización de las tareas de los/as Corresponsales Juveniles, se solicitará la colaboración en los siguientes términos:

- 1.-Ceder un tablón informativo para el uso exclusivo del Racó Jove, en un lugar visible y de fácil acceso.
- 2.-Adaptar un lugar visible y de fácil acceso, donde el corresponsal pueda atender a cualquier compañero/o
- 3.-Permitir el uso de determinados recursos del centro, bajo la supervisión de la persona responsable, que faciliten su tarea: acceso a un teléfono, material de oficina, fotocopiadora, acceso a internet desde el móvil, etc.

VENTAJAS DE LOS CORRESPONSALES JUVENILES

- Acreditación municipal como Corresponsal Juvenil
- Prioridad en cualquier actividad o curso con plazas limitadas de la Concejalía de Juventud
- Gratuidad en los cursos organizados por la Concejalía de Juventud
- Obtener un vale por material escolar a determinar por el alumno/a

BENEFICIARIOS Y REQUISITOS: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los estudiantes matriculados en régimen de estudios presenciales durante el curso académico 2020/2021 y que cumplan los requisitos y obligaciones:

- Estar empadronado en el municipio de santa Pola en el plazo de presentación de solicitudes.
- ☐
- Estar matriculado en centros de Secundaria de Santa Pola.
- ☐



SOLICITUDES, PLAZO DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

- 1-Solicitud de la convocatoria debidamente cumplimentada y firmada, que se podrá recoger en el Racó Jove del Centro Cívico, a través de las tutorías o en Secretaría del Instituto.
- 2-Fotocopia del DNI/NIE. En el caso de ser menor de 18 años, se aportará también la fotocopia del DNI/NIE de la madre, el padre o representante legal, que será quien firme la declaración responsable.
- 4-Carta de motivación, que es una pequeña redacción a modo de presentación explicando cuales son sus motivaciones para ser Corresponsal Juvenil, y qué podría aportar para este servicio.

El ayuntamiento de santa Pola, independientemente de lo anterior, podrá recabar de las personas solicitantes cuantos datos y documentos considere necesarios para la tramitación del expediente y/o para la realización de las comprobaciones que estime oportunas.

El plazo de presentación comprenderá entre el 10 de octubre al 10 de noviembre de 2020.

PROCESO DE SELECCIÓN

Será realizada por un equipo de profesionales escogido por la Concejalía de Juventud y del equipo directivo del IES Santa Pola y el IES Cap de L'Aljub. Entre las personas aspirantes, se seleccionarán a 2 estudiantes de cada instituto, puntuando de 1 a 5 los siguientes factores

- Carta de motivación presentada: hasta un máximo de 5 puntos
- Experiencia en voluntariado, o pertenecer a alguna asociación de carácter social, cultural, deportiva... : hasta un máximo de 5 puntos.



